

CC.OO. confederación sindical de comisiones obreras

Fernández de la Hoz, 12
28010 Madrid

Teléfonos: 319 17 50
319 54 54

Telefax: 310 48 04
Télex: 45226 CCOO-E

INFORME A LAS SECRETARIAS DE LA MUJER Y EJECUTIVA CONFEDERAL DE CC.OO., SOBRE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS MUJERES CELEBRADA EN BEIJING.

Del 30 de Agosto al 8 de Septiembre se celebró el FORO de ONG's paralelo al desarrollo de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró del 4 al 15 de Septiembre con una participación de 25.000 personas, mayoritariamente mujeres.

El Foro daba comienzo en medio de todo tipo de prevenciones, ya que las noticias que nos habían sido transmitidas en nuestros países nos alertaban de múltiples obstáculos puestos por parte del Gobierno chino.

Efectivamente han existido algunos problemas, como por ejemplo la deficiente calidad de una parte del alojamiento en Huairou, que el enclave, donde se desarrolló el FORO, estuviese a más de 60 km. de Beijing, el insuficiente aforo del Centro Internacional donde se celebraban los plenarios o el protagonismo del inglés, idioma en el que se han desarrollado el 95% de los talleres.

Otro problema añadido ha sido el mal tiempo que hizo que el recorrido entre Beijing y Huairou se hicese eterno, a pesar de la gran cantidad de autobuses y horarios existentes.

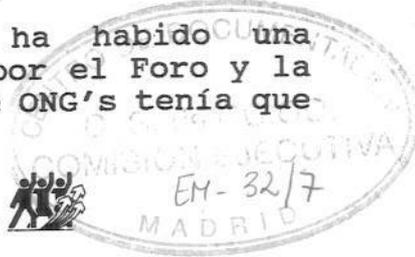
Ante las noticias que he tenido al llegar a España, de una excesiva vigilancia policial y falta de libertad en los movimientos, debo decir que el control policial, que sí se ha dado, no implicaba que no pudiéramos movernos con libertad. Otra cuestión ha sido el permanente marcaje que se hacía a las mujeres tibetanas o a los colectivos de lesbianas cuando realizaban alguna actividad.

A pesar de todos los inconvenientes el FORO pudo celebrarse y lo tenemos que calificar de **impresionante**, por la cantidad y la diversidad de colectivos participantes, por la variedad de temas tratados, por la explosión de imaginación a la hora de plasmar las reivindicaciones o las denuncias.

Pero es obligado hablar también de la otra cara de la moneda, por ejemplo del despiste que muchas organizaciones llevábamos, motivado fundamentalmente por la inexistencia de coordinación del conjunto de las mujeres españolas, al carecer de un interlocutor consensuado que aglutinase al conjunto de las organizaciones de mujeres en todo el Estado. También hay que decir que han sido escasas y pobres las aportaciones en lengua castellana en los diferentes talleres.

Como broche final de la deficiencias no ha habido una correspondencia entre los trabajos realizados por el Foro y la Conferencia. Si bien es cierto que el trabajo de ONG's tenía que

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social núm. 31, el día 19 de mayo de 1977. C.I.F.: G-28/496131



llevarse hecho desde los distintos países, parecía obligado y acertado sacar unas mínimas conclusiones que hubiesen sido trasladadas a la Conferencia oficial, lo que no ha sido posible realizar. Solamente algunas redes han trasladado sus conclusiones.

El día 4 comenzó oficialmente la Conferencia y no todas las personas de la delegación gubernamental española pudimos asistir, debido al parecer, a una falta de espacio. Explicar aquí que dentro de la delegación gubernamental íbamos 6 personas representantes de ONG's, entre ellas nos encontrábamos las responsables de la mujer de UGT y CC.OO.

El día 5 comenzaron los trabajos. Por mi experiencia en las Conferencias de la OIT, hay gran similitud en cuanto a la mecánica, en el desarrollo de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer:

- Funciona durante todo el día el pleno en el que van interviniendo delegaciones de todos los países.
- 2 comisiones de trabajo plenarias que a su vez se desdoblan en múltiples subcomisiones.
- Debates paralelos de los diversos organismos de NN.UU. (UNICEF, FAO, etc.) sobre temas monográficos.
- Actividades especiales.
- Actividades de los CAUCUS (Redes de ONG's).

Si tenemos en cuenta que la Plataforma de Acción, documento discutido en esta IV Conferencia Mundial, consta de 12 áreas, esto da idea de las múltiples discusiones, grupos y subgrupos creados al efecto, así como de las dificultades para el seguimiento de la misma, por parte de las personas que formábamos parte de la delegación gubernamental, así como por las ONG's acreditadas.

Además la posibilidad de incidir en el documento ha sido mínima, acrecentada por ser España portavoz de la UE al ostentar la presidencia.

Por parte de la ministra española la información ha sido bastante aceptable, intentando mantenernos al día de lo que iba ocurriendo. Se mantenían reuniones diarias con las ONG's europeas, así como con otras representantes españolas.

Otra cuestión ha sido la inhibición de la postura de España en temas delicados, pues directamente se ha asumido la postura de la U.E. Así ocurrió ante las pruebas nucleares de Francia en el Pacífico o con el aumento de recursos para los países en desarrollo, fundamentales para el avance de la Plataforma de Acción.

Las 12 áreas de actuación son las siguientes:

1. La creciente feminización de la pobreza.
2. Educación
3. Salud
4. Violencia contra las mujeres
5. Efectos de los conflictos armados o de otro tipo sobre las

- mujeres.
6. Desigualdad de las mujeres en el acceso y participación y en la definición de las estructuras y políticas económicas, y en el proceso productivo.
 7. El reparto de poder, la toma de decisiones y las responsabilidades familiares.
 8. Mecanismos para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 9. Los derechos humanos de las mujeres.
 10. Los medios de comunicación y la imagen de las mujeres en la sociedad.
 11. Las mujeres y la gestión de los recursos naturales y el mantenimiento del medio ambiente.
 12. Las niñas.

Los temas donde hubo más dificultades para conseguir acuerdos fueron: SALUD, FAMILIA, RELIGION, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Permanentemente se producían acuerdos en las Comisiones de Trabajo respecto a los temas más espinosos que después se reabrían en el Grupo de la Declaración final.

VALORACION.

En el FORO hemos echado en falta una mayor participación de mujeres europeas de países con fuerte tradición feminista Italia, Francia, Alemania, Reino Unido. Dándose por el contrario una importante participación de africanas y latinoamericanas, y yo diría apabuyante, de norteamericanas y japonesas.

Así mismo ha sido llamativa la escasa coordinación de las mujeres sindicalistas, salvo algún encuentro por parte de la CIOSL. Poco se ha hecho como UE, esto es producto de una concepción tradicional que parece existir, de que cuando el evento es internacional corresponde a la CIOSL dar propuestas y no a la CES. De todas formas, como CES no se había trabajado mucho la Plataforma de Acción y sí como CIOSL que hizo una conferencia para tratar el tema.

En estos 10 años transcurridos desde la III Conferencia de la Mujer celebrada en Nairobi, se han dado 2 fenómenos simultáneos, contrarios y conflictivos:

Por un lado, gracias a la lucha cada vez más amplia de importantes sectores de mujeres, la causa de la igualdad el desarrollo y la paz, ha avanzado de forma importante, pero por otro lado, las fuerzas más conservadoras y reaccionarias (todo tipo de integristas, etc.) se han organizado y a través de múltiples ONG's han desembarcado en esta IV Conferencia y en el Foro con postulados muy peligrosos, pretendiendo impedir el avance e incluso queriendo retroceder en lo conseguido.

Creo que en este tema no podemos andarnos con "paños calientes" en aras al respeto a las creencias, respeto que no puede hacer bajar el listón de los Derechos Humanos, ya que ninguna religión puede imponer nada a las sociedades civiles.

Otro aspecto a destacar, es la demagogia que determinados gobiernos hacen al destacar la importancia de las ONG's y el papel fundamental que éstas deben jugar, pero permanentemente se les ponen objeciones y obstáculos a su trabajo. Por el contrario tenemos reservas sobre algunas ONG's que más que organizaciones no gubernamentales, son todo lo contrario, con un claro objetivo de servir a los gobiernos de turno.

En el desarrollo de la Conferencia se ha hablado insistentemente de la necesidad de revisar la participación de las ONG's en el seno de NN.UU.

Durante la celebración del FORO, ya hemos dicho que fue una permanente explosión de imaginación, tratándose todo tipo de temas, manifestaciones, actividades, etc. Sin embargo, en la Conferencia pocas han sido las sorpresas, es decir, todo se ha ajustado a lo previsto, solo hubo un desplante en el plenario por parte de Virginia Bargas, feminista peruana y coordinadora de ONG's para América Latina, y una concentración en el hall del Centro de Convenciones de mujeres latinoamericanas reclamando recursos y condonación de la deuda exterior.

Por último y a falta de tener los textos definitivos en castellano, podemos destacar que los temas más importantes y polémicos en los que se llegó a acuerdos han sido:

"que ninguna mujer que haya tenido que recurrir al aborto ante un embarazo no deseado tenga que ser encarcelada, las violaciones en un conflicto bélico serán contempladas como crímenes de guerra, se introduce la igualdad entre sexos en la herencia, se reconoce que existen múltiples formas de "familias", inclusión en los derechos humanos de los derechos sexuales, dentro de la política de recursos, tener en cuenta la perspectiva de género y la movilización de nuevos y adicionales recursos, que se valore y contabilice el trabajo no asalariado que hacen las mujeres, que se proteja el trabajo flexible (como era de esperar más de 30 países manifestaron sus reservas ante el texto definitivo de la Plataforma de Acción en los apartados que hacen mención al aborto, los derechos sexuales y la herencia, fundamentalmente; los países más beligerantes con respecto a la religión han sido los islámicos Irán, Yemen, Sudán, Libia y Marruecos, así como los católicos Argentina, Honduras, Malta y la Santa Sede).

En definitiva, Beijing ha sido una buena ocasión para reforzar lo conseguido y objetivar lo que puede conseguirse. El resultado ha sido moderadamente positivo, dependerá de la presión que ejerzamos las mujeres, coordinadas en las ONG's y del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos, el que la Plataforma se desarrolle o se quede en una declaración de buenas intenciones.

M^a Jesús Vilches.
Secretaria Confederal de la Mujer CC.OO.

Nota: Adjuntamos intervención de Cristina Alberdi, Ministra de Asuntos Sociales de España, en nombre de la UE.

INTERVENCIÓN DE
D^a CRISTINA ALBERDI, MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA,
EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA

CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS MUJERES

Beijing, 5 de Septiembre de 1995

STATEMENT DELIVERED BY
Ms CRISTINA ALBERDI, MINISTER FOR SOCIAL AFFAIRS OF SPAIN,
ON BEHALF OF THE EUROPEAN UNION

FOURTH WORLD CONFERENCE ON WOMEN

Beijing, 5 September 1995

DECLARATION DE
Mme CRISTINA ALBERDI, MINISTRE DES AFFAIRES SOCIALES DE L'ESPAGNE,
AU NOM DE L'UNION EUROPEENNE

QUATRIEME CONFERENCE MONDIALE SUR LES FEMMES

Beijing, le 5 septembre 1995

Señora Presidenta, Señor Secretario General, distinguidas Delegadas y Delegados y representantes de las Organizaciones internacionales y no gubernamentales;

Tengo el honor de dirigirme a esta Conferencia en nombre de la Unión europea y me gustaría comenzar expresando nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible la celebración de esta Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente a su Secretaria General, Doña Gertrude Mongella y a la República Popular de China, nuestro anfitrión, por los esfuerzos realizados en la organización de dicha Conferencia.

La Conferencia ha suscitado grandes expectativas y confiamos en que constituya un nuevo punto de referencia en la lucha de las mujeres por la igualdad en todo el mundo.

Nos encontramos en un momento histórico determinante para las mujeres: se ha reconocido internacionalmente que la igualdad entre mujeres y hombres es esencial para hacer avanzar la sociedad y que es una cuestión de justicia y una condición para el desarrollo. Precisamente, el último informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas de 1995 indica que "Invertir en las capacidades de las mujeres y potenciarlas para que ejerzan sus opciones son medidas que no sólo revisten valor en sí mismas, sino que también son la manera más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo en general."

La Unión Europea, con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, quiere rendir un merecido homenaje a la que ha sido la primera institución internacional que ha defendido de forma decidida el avance de la mujer.

La Carta constitutiva de las Naciones Unidas reafirma su fe en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, por considerarla esencial para el avance de la humanidad.

Desde 1975, declarado Año Internacional de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas ha venido desempeñando un papel fundamental en el avance de la situación de la mujer en todo el mundo.

México, Copenhague y Nairobi han sido encuentros de enorme trascendencia, que han ido determinando los avances necesarios para la mujeres y han ido tejiendo un entramado de solidaridad entre todas las mujeres del mundo que, a pesar de diferentes situaciones y circunstancias, comparten problemas, puntos de vista y soluciones comunes. Sin embargo, los informes nacionales indican que no podremos alcanzar los objetivos fijados en Nairobi para el año 2000 si no aceleramos la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro.

La Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro, subrayó el papel de la mujer en el desarrollo y en la gestión del medio ambiente en el contexto de un desarrollo sostenible.

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena reafirmó explícitamente que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos humanos.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo insistió firmemente en que la promoción de la autonomía y de los derechos de la mujer constituye un elemento clave del desarrollo social y reconoció que el futuro de la humanidad dependerá del nuevo lugar de las mujeres en la sociedad. Además, en la reciente Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de Copenhague, se acordó la necesidad de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la participación y liderazgo de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y en el proceso de desarrollo.

Es indispensable que reiteremos, una vez más, la necesidad de que la comunidad internacional en pleno dé su apoyo incondicional a los instrumentos y a los acuerdos alcanzados en anteriores grandes Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas, que deben considerarse como un todo continuo que sitúa las diversas dimensiones del desarrollo en un marco global, integrado y coordinado, tanto en el diseño de las medidas de actuación como en el seguimiento y evaluación de su grado de cumplimiento. La Unión Europea considera que todos estos instrumentos y acuerdos deben constituir una base sobre la que tenemos que avanzar, sin permitir retroceso alguno.

Animamos para ello a todos aquellos Estados que aún no lo hayan hecho, a adherirse, ratificar y aplicar los distintos instrumentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos, en particular la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres. Al mismo tiempo, los Estados deberían evitar en la mayor medida de lo posible la presentación de reservas y, antes bien, tener en cuenta que toda reserva que presenten debería formularse del modo más preciso y concreto posible, asegurándose de que ninguna de ellas sea incompatible con los objetivos y fines del instrumento de que se trate. Asimismo, deberían revisar regularmente sus reservas con objeto de poder retirarlas llegado el caso.

Además, deberían dar los pasos oportunos para apoyar la redacción de un protocolo facultativo a la Convención que establezca un derecho de petición y un procedimiento de investigación que puedan entrar en vigor lo antes posible y, en cualquier caso, antes del año 2000.

Señora Presidenta:

La presente Conferencia es nuestro nuevo reto, y debemos ser capaces de encontrar soluciones a los diferentes problemas de las mujeres en todas las regiones del mundo, especialmente en los países en desarrollo.

La feminización de la pobreza y del desempleo, el desequilibrio de poder entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, la violencia contra las mujeres y las leyes y prácticas discriminatorias ponen de relieve la necesidad de una búsqueda continua de la igualdad, el desarrollo y la paz, el impulso de los derechos humanos y la democracia y de soluciones que garanticen un desarrollo sostenible centrado en la persona.

Para ello, la Unión Europea considera que la Declaración de Viena y el Programa de Acción proporcionan a la comunidad internacional una sólida base para realizar importantes progresos en la protección y promoción de la igualdad y de los derechos humanos de la mujer, así como la eliminación de la discriminación por razón de género.

La educación constituye un factor primordial para lograr la igualdad y junto con la salud es uno de los medios esenciales para la potenciación de la mujer. La inversión en la educación y en la salud de las mujeres y las niñas es fundamental y es un objetivo de la mayor importancia para el logro de un desarrollo sostenible centrado en la persona.

La Unión Europea desea expresar su firme convencimiento en la importancia de promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres y de los hombres y saludaría decididamente la consecución de un acuerdo sobre la introducción de una referencia a los derechos sexuales en la Plataforma de Acción.

La Unión Europea reafirma su compromiso de garantizar el pleno disfrute por parte de mujeres y niñas de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos, y de actuar de forma efectiva contra toda violación de dichos derechos y libertades.

Condenamos enérgicamente toda forma de abuso sexual y de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado y, especialmente, cuando se utiliza como arma de guerra en conflictos armados. Exigimos la prevención y castigo de tales prácticas, así como una adecuada política de apoyo y asistencia a las víctimas de éstas. Los principios del derecho humanitario internacional, cuando proceda, y los instrumentos en materia de derechos humanos, incluida la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, deben servirnos de clara referencia en estos casos.

En lo que respecta a la pobreza, hay que destacar la creciente feminización de ésta, en especial entre aquellas mujeres que son cabeza de familia con personas mayores y con menores a su cargo, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados y las restricciones de sus derechos a la propiedad, al acceso a la tierra, al crédito y a otros recursos productivos. Asimismo debería prestarse una consideración especial a la situación de las mujeres en las zonas rurales, de las mujeres con discapacidades y de las mujeres migrantes y refugiadas, que viven en peores condiciones económicas y con menores oportunidades de disfrutar de los servicios de salud y educación.

Deberá garantizarse a las mujeres la igualdad de acceso a las oportunidades económicas, y a los recursos económicos y la igualdad de trato en materia de empleo y presencia en el ámbito empresarial.

La Unión Europea destaca la importancia de un papel activo de la mujer y de su progresivo liderazgo y participación en todos los ámbitos de la vida. Para seguir potenciando y consolidando dicho papel, las mujeres del mundo entero deben llegar a obtener la autonomía y el poder económico.

La consecución de este objetivo exige todavía el logro de un cambio estructural basado en un nuevo contrato por razón de género y en un nuevo tipo de compromiso mutuo en la esfera pública y en la privada entre mujeres y hombres. Para ello deberá consolidarse la integración de la mujer en la vida económica y pública y fomentarse la asunción de un reparto igualitario de responsabilidades domésticas y familiares por parte de los hombres. La relación de compromiso entre mujeres y hombres basada en la igualdad de derechos, responsabilidades y poder, tanto en la esfera pública como en la privada, es fundamental a este respecto.

En relación con la participación en la toma de decisiones, debe incrementarse el potencial político de las mujeres; el logro de una toma de decisiones políticas en pie de igualdad es una condición esencial para el fortalecimiento de la democracia que permitirá reforzar la legitimidad de dichas decisiones y avanzar hacia una sociedad más justa, democrática y participativa.

Los Gobiernos tienen que adquirir un enérgico compromiso para aplicar políticas concretas que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres y que integren la perspectiva de género en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.

Es esencial que las Naciones Unidas propugnen y adopten medidas concretas para promover que la situación de la mujer y que la perspectiva de género sean plenamente integradas en todos los ámbitos de competencia del sistema de las Naciones Unidas, incluida su Secretaría.

La Unión Europea lleva largo tiempo comprometida con la causa de la igualdad. Con todo, la presente Conferencia nos proporciona el ímpetu adecuado para volver a formular y reforzar ese compromiso. Tras la celebración de la Conferencia debería adoptarse un nuevo programa de acción en materia de igualdad de oportunidades, cuyos resultados enriquezcan nuestros debates sobre su contenido. Recientemente hemos puesto en marcha una iniciativa para garantizar la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas de cooperación al desarrollo e impulsaremos y perseguiremos dicho objetivo.

Señora Presidenta:

En nombre de la Unión Europea quiero destacar que, para garantizar la credibilidad y eficacia de las medidas que aprobemos en virtud de la Plataforma de Acción, deberá prestarse una especial atención a las medidas institucionales y financieras.

Sólo si dedicamos los recursos presupuestarios suficientes y reforzamos los mecanismos institucionales para poner en marcha y supervisar políticas de igualdad de género seremos capaces de alcanzar los objetivos que nos hemos fijado.

La Unión Europea, como principal donante en el mundo de ayuda oficial al desarrollo, considera que una cooperación al desarrollo que tenga en cuenta la perspectiva de género constituye una estrategia clave que ha de proseguirse con la mayor resolución. Estamos comprometidos con la solidaridad y el apoyo a las mujeres de todo el mundo y, en particular a aquellas que sufren la pobreza o las consecuencias de conflictos armados y a aquellas que no pueden disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

La Unión Europea quiere reconocer asimismo el papel fundamental que el movimiento de mujeres y las organizaciones no gubernamentales están desempeñando en el diseño y aplicación de las políticas de igualdad. La importancia de su contribución se ha puesto de manifiesto en los trabajos preparatorios de la Conferencia y en el Foro de Organizaciones no Gubernamentales.

El largo proceso que nos ha traído hasta esta Conferencia se ha mostrado hasta el momento eficaz para las mujeres, pero nuestra tarea está inacabada. En ningún país del mundo se ofrecen a las mujeres las mismas oportunidades que a los hombres. Incluso existen todavía países en los que la legislación las discrimina.

Son muchos todavía los objetivos pendientes para lograr la potenciación de las mujeres, elementos clave para la igualdad y el desarrollo. La Unión Europea, desde la solidaridad con todas las mujeres del mundo, está plenamente comprometida en este empeño, porque estamos convencidos de que el futuro de la humanidad dependerá en gran medida del grado de poder que obtengan las mujeres y de su nuevo papel en la sociedad.

Sólo así podremos lograr una sociedad más justa y participativa para todos, mujeres y hombres.

Muchas gracias, Señora Presidenta.
